



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



# FINANZAS

SECRETARIA DE FINANZAS

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
30 DE NOVIEMBRE DEL 2021  
San Luis Potosí, S.L.P.  
**OFICIO: SF/DA/SD/01563/2021**

**CARLOS ALBERTO MUÑOZ MACIAS**  
**NÚM. DE EMPLEADO 8540**  
**TECNICO ESPECIALIZADO**  
**PRESENTE. -**

Por este conducto me permito comunicarle que ha sido usted designado a realizar la comisión a Cd. Valles el día 02 de diciembre del año en curso, con motivo de destrucción de placas y depuración de archivos.

Lo anterior para que otorguen los viáticos correspondientes, el traslado se realizará en vehículo particular con número de placa UWE713G, sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. CARLOS ALBERTO RIVERA VELÁZQUEZ**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

L\*CARV/L\*JMAD/spma\*



2021, "Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"

SAN LUIS POTOSI SLP., A 06 DE DICIEMBRE DEL 2021

C. CARLOS ALBERTO RIVERA VELAZQUEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PRESENTE.

**INFORME DE COMISIÓN RIOVERDE SLP**

En relación a su Oficio de Comisión No. SF/DA/SDA/001563/2021 de fecha 30 de diciembre del mes en curso, referente a realizar la comisión a Rioverde SLP., con motivo de la destrucción de placas y depuración de los archivos de la Delegación Fiscal de la Zona Media, me permito informarle de los aspectos más relevantes de la misma.

Se realizó el viaje a la Cabecera Municipal de Rioverde SLP, y en punto de las once horas del día Jueves 02 de diciembre, se procedió a hacer la revisión y verificación de los archivos documentales objeto de la depuración, con base en los Inventarios debidamente firmados por los participantes de las diferentes Recaudadoras, detectando que dichos documentos son de los años 2015 y anteriores y corresponden a copias de los diversos pagos que realizaron los contribuyentes y que se consideran obsoletos porque ya no se consultan y se encuentran capturados electrónicamente..

Posteriormente, se apoyo a la Contraloría Interna y se revisó las relaciones de las placas que fueron destruidas o cizalladas previamente en cada recaudadora y se encontró que coinciden las mismas, no encontrando objeción en que se llevara a cabo su destino final.

Cumplido este procedimiento de revisión por el suscrito y el C. Jose Soldevilla verificador de la Contraloría Interna, se solicitó el apoyo de la Empresa recicladora quien trasladó en dos vehiculos, para determinar su pesaje, dando un total de 2,7420 kilos de archivo y de placa 2,935 kilos de Placa-cizallada, con un precio \$ 2.80 y \$6.0 pesos por kilo, dando un total de \$25,296.00 cantidad que fué ingresada a la caja recaudadora con recibo No. 16-9230122.

Se espera se elabore y pase a firma el Acta Administrativa de la Contralora Interna por los participamos; cabe mencionar que no se donó el papel a la SEP-Conaliteg (Secretaría de Educación Pública-Comisión de Libros de Texto Gratuito) por no tener las condiciones adecuadas de almacenamiento y costo de envío hacia la Cd. De San Luis Potosí.,

Sin otro particular, y para cualquier aclaración adicional de la misma.

**ATENTAMENTE**

*Carlos Alberto Muñoz Macías*

**CARLOS ALBERTO MUÑOZ MACÍAS**

**TECNICO ESPECIALIZADO DE ARCHIVOS**

Ccp.- Lic. Juana María Acosta Domínguez.- Corrdinadora de Archivos

